

LA UNION COMERCIAL

Órgano del "Gremio de Comerciantes al por menor de Costa Rica" y de intereses públicos

Año I

San José de Costa Rica, jueves 11 de octubre de 1906

Nº 8

**CERVE-
CERIA**

TRAUBE

LAGER

BIER

CERVEZA NEGRA MARCA "ESTRELLA"
BEEST STOUT PORTER

GRAN FABRICA DE MUEBLES

*Rubén Rodríguez y Hnos. propietarios de la primera
fábrica de muebles del país*

En el puente de la Fábrica de Licores, calle de la Estación

Fabricación constante de sillas, camas, ropers, tocadores, escritorios, bibliotecas, aparadores, é infinitad de muebles que vendemos á precios que usted no se imagina. SE TRABAJA SOLAMENTE EL CEDRO AMARGO Y EL CAOBA.

LA DOMINGUEÑA

Gran Panadería y Pastelería de Francisco Pittier é hijo. Especialidad en tostels para bailes, banquetes y bautizos. Se reciben órdenes en San José, Pulpería n.º 336, frente al almacén de Mr. Asch.—Santo Domingo de Heredia.

"LA POLAR" DE IGNACIO GARCIA

Gran Fábrica de velas de esperma. Precios sumamente baratos.—Calle del Panteón, 100 varas antes de las Pitas.

Zapatería Española de MANUEL ESCOBRIOLA

Recibe constantemente un variado surtido de materiales de zapatería.—Elegancia y precios sin competencia.—Avenida Central, Oeste, frente al Palacio Nacional.

ZAPATERIA ARTAVIA

Este acreditado establecimiento cuenta con un hermoso taller, con buenos operarios, materiales de primera clase importados directamente de Europa y Estados Unidos: es uno de los mejor montados y donde el cliente quedará satisfecho, pues en él encontrará elegancia, baratura y puntualidad.

San José, Setiembre 18 de 1906.

E. LAMICQ

Panadería de E. Lamicq

La más grande y mejor montada en el país, con motor eléctrico: en ella encontrará el público consumidor, excelente pan, siempre caliente, harina "La Francia," inmejorable, importada directamente de Norte América; y manteca en tercerolas á precios lo más reducidos posible.

San José, Setiembre 20 de 1906.

E. LAMICQ

Taller de Carpintería de Joaquín Chaves S.

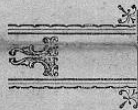
—TELÉFONO Nº 74—

Con grandes innovaciones de maquinarias, para talladuras, para aserrar, hacer molduras, etc., etc., y un escogido surtido de maderas de toda clase y materiales de construcción, cualesquiera que ellas sean. Trabajos al torno y fábrica de marcos.—Ofrezco mis conocidos servicios al público.—Se vende CAL de CONCHA por mayor y al menudeo.—Dirección: frente á la Eureka.—Avenida Central.

El Acorazado

BERTHEAU & C^o ofrecen al público un elegante surtido de botas, zapatillas y botines.

La Barcelona



— D E —

ANTONIO MONTEALEGRE

Gran establecimiento de abarrotos, pulpería y vinatería. Grandes existencias de vinos y licores finos importados directamente.

Depósito de los afamados "puros"

elaborados con tabaco de las mejores vegas de Cachi. Se atiende todo pedido y se llama la atención acerca de las falsificaciones.

Se atenderá cualquier pedido por pequeño que sea garantizando que todos los materiales son de superior calidad, y pudiendo ofrecer puros tan secos como de tres meses de empaçados.

NUESTROS PUROS SON LEGITIMOS



LA INDIA

La fábrica mejor montada del país y la única que posee los modernos adelantos. Chocolate en tabletas, á la vainilla, á la canela, con ó sin azúcar y en pastillas marcas "Río Hondo" y "La India," sustituyendo el panesillo, siendo más higiénico por no hacerse con la mano.

FAIT HERMANO & COMPAÑIA

SAN JOSÉ.—100 varas al Sur de las

APARTADO 410.

Oficinas de la United Fruit Company.

FOSFOROS GLOBO SUPERIORES

A ¢ 10-50 la lata.—¢ 100 extra por empaque en zinc. Muestras GRATIS á quienes lo soliciten. Descuento á los almacenes al por mayor.

MANUEL COLLADO

SAN JOSÉ.—C. R.

"LA UNIÓN COMERCIAL"

Propiedad del Gremio de Comerciantes al por menor de Costa Rica.

BISEMANARIO

Pronto será diario por exigirlo así el carácter que reviste.

EDITOR Y REDACTOR,

Juan M. Murillo

ADMINISTRADOR,

Abel Meza G.

Colaboración

Para formar el cuerpo de colaboradores excitamos la buena voluntad de todos los miembros del Gremio y simpatizadores de esta Sociedad.

Toda correspondencia con respecto al periódico debe dirigirse al Administrador, lo referente a la Sociedad, al Secretario, y cualquiera otra dirigida al Presidente, al Tesorero, al Prosecretario ó á cualquier miembro de la Directiva, siempre que se relacione a la Sociedad, al apartado de Correo n.º 37.

ATENCIÓN

La oficina del Gremio ha quedado instalada en un nuevo local situado en la Calle Central, entre la Gran Vía y la Bóveda del Comercio.

Suscripción, un mes..... ₡ 0-50
Número suelto..... 0-10

PERMANENTE

Siendo este periódico órgano del gremio, se encarece á todo el comercio por menor, la suscripción, pues será el que mantendrá diariamente á todos los interesados al tanto de la marcha de la Sociedad. "La Unión Comercial" será sin rival el gran propagandista de anuncios, pues irá á manos de todo el comercio de la República, lo que ponemos en conocimiento de los industriales, almacenes, Compañías de vapores, oficinas de agencias, hoteles, empresas ferrocarrileras, etc. etc., y á todo el que quiera ser bien anunciado.

EN EL YUNQUE

En favor de los intereses públicos escribimos, y no hemos de cejar en nuestros propósitos. No queremos que se diga, con apariencia de razón, que la indolencia de quienes tenemos la misión de velar por aquellos intereses contribuyó á mantener una situación por todos conceptos deplorable.

Tenemos demostrado que en las facultades del Poder Ejecutivo está el medio de restablecer el equilibrio entre el consumo y la producción del azúcar en la actualidad. Y que ello es de necesidad imperiosa, lo prueban hechos evidentes.

Cuando se prolonga un estado de sitio, y las provisiones escasean, se pone á los sitiados á media ración. Peor aún están el comercio y el público, respecto del artículo á que nos referimos. Pídense á un almacenista, por ejemplo, diez quintales (460 kilos) de azúcar, y si se consiguen dos es mucha suerte.

Y la carestía aumenta cada día. A la hora en que esto escribimos el precio del quintal es de ₡ 14-50, para cuando venga el artículo, pues no lo hay en plaza. ¿A dónde iremos á parar?

Entendemos que la vacilación en adoptar la medida que hemos propuesto (libre introducción por un corto término), se funda en el supuesto perjuicio que pudiera causar á dos ó tres productores del país. Pero tal perjuicio no existe, porque la demanda es suficiente para consumir lo poco que se elabora y lo que se importe, sin pérdida para nadie. De fuera se traería únicamente azúcar de segunda clase, para venderse á un precio no menor de diez céntimos la libra. El de primera clase, á que se contrae por ahora la fabricación nacional, continuará expendiéndose á once ó doce

colones el quintal valor que siempre deja buen rendimiento al productor cuando la caña está de corte.

¿Ha pensado alguien en quejarse porque el Gobierno se ha metido á comerciante con la panela de la Fábrica Nacional de Licores? No. Antes bien ha merecido aplausos ese hecho que redundó en beneficio del consumidor proletario y de la clase pobre en general; y aún hemos pedido que el beneficio se extendiera á las demás cabeceras de provincia.

Sin embargo, la verdad es que tal disposición perjudica á los dueños de trapiches.—bastantes por cierto,—haciéndole competencia á la explotación del negocio, tan lícita como la de los empresarios en azúcar.

Luego si el perjuicio manifiesto de los trapicheros no ha sido óbice para dictar una medida protectora de los damnificados con la carestía del dulce, tampoco debe serlo la supuesta disminución de ganancias de dos ó tres fabricantes de azúcar, para permitir la libre importación de este artículo á fin de suplir las necesidades del consumo y de evitar privaciones á todos los habitantes de la República. Fuera de que, para ser consecuentes con un sensato proteccionismo, no debemos olvidar que de la industria azucarera se derivan muchas otras.—como la de siropes, rompopo, conítes, cajetas, tosteles &c.—perjudicadas hoy considerablemente con la escasez á que deseamos se ponga remedio, y mercedoras de apoyo por parte de los Gobiernos fomentadores del trabajo.

Abundan, pues, los argumentos en favor de la iniciativa que solicitamos se haga, por el Poder Ejecutivo, ó la Comisión Permanente, para obtener franquicia aduanera en cuanto á la importación del azúcar, por dos ó tres meses. Y la oportunidad es excelente para que la iniciativa prospere, pues no existen, ni en la citada Comisión, ni en el Congreso,—caso de convocarse al efecto,—intereses que pongan obstáculos á la franquicia.

Desde ahora, y en vista de lo que ocurre, nos parece que debe pensarse en dictar una disposición de carácter estable para poner al país á cubierto de nuevas y probables carestías. Las causas á que la actual obedece pueden repetirse, y conviene evitar el efecto. Y esto se lograría rebajando los derechos de importación del azúcar de modo que, sin hacer una competencia perjudicial á los ingenios nacionales, el extranjero concurriera al consumo, y quitara, á los pocos empresarios que en su mano tienen toda la producción, la tentación, tal vez irresistible de otro modo, de imponer precios arbitrarios, mediante un acuerdo común.

Entonces sería el crugir de dientes.

L. R.

De una y otra parte

Nosotros, los que estamos aquí, alzamos y defendemos el estandarte de la igualdad.

Nos guía una ley humanitaria y nos alienta una disciplina moralizadora.

Queremos el bien general y buscamos la armonía universal.

Nuestro punto de vista culminante, es la salud física y económica nacional.

Al rico y al pobre servimos sin reticencia alguna. Unos y otros nos prestan su apoyo.

Hacemos guerra tenaz al engaño: nuestras armas son la honradez y la legalidad.

Si nuestra ganancia disminuye, crecerá el favor del público.

En el peso, en la medida y en la calidad de los artículos, está la patente de nuestra labor.

Vamos fomentando el cariño del consumidor hacia el comerciante y estimulando su confianza.

No es el expendedor un enemigo que explota, sino un funcionario de la sociedad, á quien considera y respeta.

Nuestra colaboración económica, de una importancia vital, consiste en reprimir el fraude.

Obreros de la higiene, tenemos que desvelarnos por apartar de nuestros escaparates todo aquello que pueda ser nocivo á la salubridad pública.

¿Ahí tenéis nuestras doctrinas: ¿Qué podéis decir de quien no esté con nosotros?

¿Qué podéis esperar de quien nos ataque?

Nuestra misión está definida sin reservas. Eso, de nuestra parte.

El Gremio de Comerciantes al por menor, aspira á ser distinguido en sus actos, por un concepto honroso de los que analicen su obra.

Justo es también que las leyes que rijan al detallista sean equitativas.

Leyes que lo amparen, que lo apoyen en su tarea y que lo mejoren en su condición.

Las leyes suaves lo obligan mejor.

La tirantez extrema la lucha y corrompe las costumbres; porque entonces se inventa la burla.

Somos partidarios de un régimen de orden absoluto, sin parcialidades ni tolerancias.

A nadie excusamos de cumplir su deber; pero en nombre de todos pedimos que se modifique aquello que constituye menoscabo en sus derechos fundamentales.

Por ejemplo: hoy se prohíbe el uso de los fonógrafos en los establecimientos de licores.

¿A qué esa restricción?

¿En qué se funda?

En la conservación del orden y en que no se fastidie al vecino, se nos contesta.

Entonces, reglámetese, pero no se prohíba.

Señálense de las siete á las nueve de la noche para que funcionen aquellos aparatos y todo estará remediado; sin quitarle al comerciante el derecho de atraer compradores por ese medio.

En cuanto al orden, el principal interesado por conservarlo en su casa, es el propietario del negocio. El orden precave los abusos.

Esto nos revela un principio de desequilibrio para nuestra propaganda comercial.

El fonógrafo es un reclamo más eficaz que el anuncio y tan inofensivo como éste.

Prohibir los atractivos de esta índole en las cantinas, es hacer insoportable la carga, bien pesada por cierto, de los impuestos, que van á llenar en gran escala las necesidades de la administración pública.

No hay reciprocidad entre las garantías que aseguramos á los consumidores y las concesiones que recibimos, para no vernos en el caso de perder antes que apelar á medios indignos que nos proporcionen una ganancia más constante.

Dejar á los comerciantes su libertad de acción dentro de los límites de la moral, el orden y las buenas costumbres, es legislar sabiamente.

Así como un aficionado en su casa puede pasar toda la noche estudiando arpegios en un piano viejo y desafinado, sin que nadie lo incomode aunque el vecindario estuviera en vela, del mismo modo el comerciante en su casa podría disponer al menos de dos horas diarias, no para mortificar sino para distraer á su clientela, de la manera más agradable que le fuere posible.

Esto, bajo el punto de vista restrictivo.

Alcanzamos algo más grave aún, de nuestras observaciones.

Nos referimos á las irregularidades

que cometen los encargados de custodiar la observancia de las leyes.

Cuando menos pensamos, se presenta un policía ordenando el cierre de un establecimiento ó establecimientos, antes de la hora determinada por la ley.

El comercio sale perjudicado y el mal consiste en que no hay una hora oficial que sirva de base.

Lo que es peor, no todos los individuos del cuerpo de Policía tienen reloj.

Pues bien, debe hacerse obligatorio el uso del reloj, para los policíates. Y se entiende, no puede ser un mal reloj el designado. Tiene que ser garantizado por su exactitud, porque de otro modo, quedaremos en la misma incertidumbre.

Llamamos sobre este punto muy especialmente la atención de las autoridades superiores, por las dificultades que entraña y los sinsabores que ocasiona.

En fin, indispensable es que se nivelen las formalidades también de la otra parte, para que ninguno encuentre tropiezo en el desempeño de sus funciones.

El Gremio de Comerciantes al por menor, cuenta hoy con la simpatía de la mayor parte de los detallistas de todo el país, y en procurar que se hagan efectivas las tendencias de la asociación, pondrá todo su esfuerzo.

El poder de la unión, hará que los retraídos midan las desventajas de su aislamiento y abandonen la soledad, siempre dudosa, para trocarla por el mútuo auxilio, solucionador del progreso.

El Gremio de comerciantes al por menor es la prosperidad del comercio y la economía del público.

San José, 9 de Octubre de 1906.

KILO

NOTAS

Del apreciable comerciante de Puntarenas Mr. E. A. Westin recibimos la siguiente comunicación:

"Señor Editor de "La Unión Comercial"
San José.

Muy señor mío:

Desde mediados del mes pasado he recibido el periódico "La Unión Comercial" el cual es de mi agrado, pero como no sé quien es el Agente en este puerto no he pagado la suscripción.

Hoy le incluyo un colón para pagar los del mes pasado y el presente. Le suplico me mande los estatutos del gremio y me avise el valor de las acciones, sirviéndome indicarme si cualquiera comerciante de buen crédito puede ser admitido como socio. Esperando su contestación quedo de

Ud. atento y s. s.,

E. A. WESTIN."

La anterior carta es nuestra patente de que el Gremio de comerciantes ha venido á llenar una verdadera necesidad, cual es la de asociarse todos los detallistas. El señor Westin muestra alto criterio al querer formar parte del Gremio, sin conocer aún los estatutos.

Para la inteligencia de todas aquellas personas que aún no conocen los Estatutos del "Gremio de comerciantes al por menor de Costa Rica," aprobados por el Supremo Gobierno, creemos oportuno reproducirlos por partes para el estudio detenido de los que deseen ingresar al Gremio.

ESTATUTOS

CAPÍTULO I

OBJETO Y FINES DEL GREMIO

Artículo 1º La asociación tiene por objeto:

a) Formar un fondo con el cual los comerciantes que la componen puedan con tiempo emprender en el comercio ó en la

industria, ó fundar un establecimiento de crédito para el beneficio de los asociados.

b) Negociar y obtener en los almacenes del país ó de las casas extranjeras ó sus agentes, concesiones y descuentos especiales en favor de los socios.

c) Gestionar por que hasta donde sea posible se nivelen los precios de compra, de modo que los socios sean tratados con igualdad por los industriales y comerciantes en grande.

d) Procurar también la nivelación de los precios de venta, sin perjuicio para el público, siendo la intención gremio hacer que por lo menos se sostenga el precio de los artículos de mayor consumo, si no es posible hacerlos bajar.

e) Fomentar entre los agremiados el espíritu de asociación, de modo que reuniéndose dos ó más de ellos, puedan hacer compras en mayor escala y disfrutar así de las concesiones que el comercio hace en tales casos; y facilitar la realización de esta clase de operaciones.

f) Establecer vínculos de unión y solidaridad entre los asociados, fomentar en ellos el espíritu de mútua ayuda en sus empresas, y procurar todo el bien posible á los intereses de la comunidad.

g) Fundar para los fines indicados un centro de información donde los socios puedan reunirse, cambiar ideas y suministrarse mutuamente aquellos datos é informes conducentes á la buena marcha de su negocio.

h) Fundar con el mismo objeto un periódico.

i) Velar porque la honorabilidad y la justicia reinen en el gremio y sean el distintivo de los socios.

j) Auxiliar cuando fuere posible y previo acuerdo de la Directiva á aquellos socios que llegaren á necesitarlo.

k) Procurar la rehabilitación comercial de los socios caídos en desgracia, y auxiliarlos para ello cuando fuere posible, previa una información y en virtud de acuerdo de la Asamblea General.

Artículo 2º. Como la índole de este Gremio es puramente comercial, y además éste se constituye de elementos nacionales y extranjeros, queda terminantemente prohibido el tratar en sus asambleas ó en sus centros de reunión de ningún asunto que se relacione con la política ó promover polémicas religiosas.

CAPÍTULO II

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 3º El gremio se constituye con los socios inscritos hasta el día de la aprobación de los estatutos, y con los que en el sucesivo ingresen en él.

Artículo 4º Su domicilio es esta capital: su administración estará á cargo de la Junta Directiva; y su representante legal será el presidente de la misma.

Artículo 5º Su duración será de diez años; pero este período se entenderá prorrogado por igual tiempo, y así sucesivamente si en Asamblea General celebrada seis meses antes por lo menos de su expiración, la Asamblea General no acuerda la disolución de la sociedad.

Artículo 6º Sin embargo, si llegare á haber pérdidas por valor de veinticinco por ciento de las acciones, la Asamblea General puede, en cualquier tiempo, acordar la disolución de la sociedad; y la Directiva, llegado el caso, tiene obligación de llamar á asamblea para tratar de este asunto.

Artículo 7º Los socios no responden de las pérdidas sino hasta por el importe del valor de sus acciones.

Artículo 8º Las ganancias se repartirán por igual entre todas las acciones, cada seis meses, apartando la cantidad que de ellas destine la Asamblea General para la formación de un fondo de reserva.

Artículo 9º La liquidación, en cualquier caso, se hará del modo siguiente:

a) Se distribuirá el capital de las acciones y sus dividendos entre los tenedores de las mismas.

b) Se repartirá el sobrante de los fondos de administración á prorrata de las cuotas pagadas por cada socio.

Artículo 10. Las cuestiones que surgen entre la Sociedad y sus miembros, serán sometidas á árbitros arbitradores ó amigables compositores, nombrados, uno por la Junta Directiva, otro por el socio y un tercero por ambos de común acuerdo, ó, á falta de éste, por el señor Juez Primero Civil de esta provincia. Los árbitros darán su laudo dentro de un mes sin trámites de ningún género.

(Continuará)

Arroz, Mercado de Hambro 20

En el curso de los últimos 8 á 10 días ha habido un alza muy importante en los precios de este grano, á consecuencia de inundaciones en una parte de la India, las que han destruído la cosecha de aquel distrito casi totalmente.

En otros distritos de la India Oriental reina una carestía muy seria y la gente pobre y hambrienta, ha atacado y pillado las bodegas, en las cuales se almacenaba el arroz. Los precios por arroz en los mercados Europeos han sufrido muy fuerte alza y se teme generalmente que no se ha visto el fin de esta alza, y que los precios seguirán subiendo, por ser casi seguro que á fines del año presente ó á principios del venidero faltarán existencias en Europa tanto para el consumo interior, cuanto para la exportación.

En vista de este estado real de la cosecha de arroz en la India Oriental, aconsejamos á nuestros agricultores tomen nota de esta noticia en serio, redoblando sus esfuerzos en aumentar la cosecha del próximo año en la seguridad de que obtendrán un precio halagador.

REVISTA DE ALMACENES

Publicación gratis

G. DE BENEDETTIS SUCS. La Gran Vía

Qeso Partagás, el quintal.....	¢	58 00
Leche condensada, fresca, legítima		
la caja.....		17 00
Cerveza Imperial Lager, el barril..		42 00
Sal marquilla, saco de 46 kilos...		6 50

GACETILLAS

ACCIONES

Ayer fué depositada en el Banco de Costa Rica, por el Tesorero central del Gremio de comerciantes, la suma de ¢ 500.00 correspondiente al primer abono de doscientas acciones; faltando todavía los abonos de 102 acciones, suscritas en diferentes puntos de la República. En el próximo número publicaremos la lista de los que han abonado, y daremos cuenta en un artículo especial, de cómo empezará el Gremio á hacer sus operaciones,

Duelo

El Licenciado don Alberto González Ramírez, Director de Obras Públicas, ingeniero de lo más distinguidos y caballero apreciable, bajó al sepulcro el sábado pasado. Prestó al Estado importantísimos servicios y en ellos contrajo la enfermedad que cortó su vida, mucho antes del término común. Mucho habrá de escribirse acerca del Licenciado González Ramírez, si es que sabemos estimar el mérito real y hacerle cumplida justicia.

También el mismo día fué sepultado el señor don Bartolomé Marichal Apréz, anciano digno de toda consideración y por muchos títulos apreciable. Médico homeópata de grande experiencia y saber, hizo notables curaciones que le dieron fama y le captaron muchas simpatías y gratitud.

Acepten las familias dolientes el testimonio de nuestro pesar por la pérdida que lamentan.

La sastrería española

de don Gregorio Expósito se ha trasladado al frente del local que antes ocupaba, donde ofrece sus servicios á su numerosa y escogida clientela.

En el nuevo local se encuentran los mejores, mas fuertes y bonitos casimires, que pone á disposición del público, lo mismo que su irreprochable trabajo de corte y costura. Visítala esa sastrería y quedareis complacidos.

La Toreadora

en esta acreditada purería de Alejandro Martínez, se encuentra un gran depósito de tabacos de toda clase, lo que pone á disposición del público, lo mismo sus renombrados puros á distintos precios. Venid coquetos fumadores para que apreciéis el aroma de mis puros.

Cultura al Gremio de comerciantes

La empresa de "CULTURA," órgano de la Sociedad Librera de Costa Rica FONT Y CA, simpatizadora con la idea que abraza la Sociedad Gremio de comerciantes al por menor de Costa Rica, ofrece á todos los socios de dicho gremio la suscripción de *Cultura* á 75 cts. el trimestre, pago anticipado. El que desee la colección completa, le serviremos el primer trimestre al mismo precio. Para los de provincias aceptamos sellos de correo sin usar, de la presente emisión. Mandamos números de muestra.

Damos

las gracias por su actividad, á los señores don Víctor M. Cabrera, don Mauro Montero y don Eloy Guzmán, agentes de este periódico en San Pedro de Poás, Goicochea y Naranjo respectivamente.

La agencia

que pueda proporcionar la mejor clase de cajas registradoras para pulperías, y en buenas condiciones, puede dirigirse á esta oficina para que haga publicar un aviso á este respecto.

Avisos Económicos

VENDO una pulpería situada en el Paso de la Vaca. Entenderse con Manuel Suárez.

BOMBA se vende una barata de 1½ pulgada para sacar agua, y de elevación. Informes en esta oficina.

FONÓGRAFO barato se vende uno muy bueno; Edison marca "Triumph" con 61 cilindros escogidos, caja para ídem, una corneta grande, una pequeña; aparato impresor, etc. Informes en "La Industria," detrás del Colegio de Señoritas.—San José, Setiembre de 1906.

AVISOS

Morales Bejarano

La primera fábrica

de muebles del país

Sillas giratorias para escritorios, resortes de acero automático, á

25, 30 y 35 colones,

de madera de caoba.

GUESTA DE MORAS — MORALES BEJARANO

"BETUN MAGNET"

Llamamos la atención de nuestra clientela del BETUN MAGNET que según la acta número 152 publicada en "La Gaceta" de hoy, los señores Heydt & Voss nos han traspasado la propiedad de la marca BETUN MAGNET. En consecuencia, nosotros somos los únicos importadores que podemos vender el referido BETUN MAGNET.

San José, Setiembre 3 de 1906.

JUAN KNOHR HIJOS.

H. Lehmann * San José

IMPRENTA

ENCUADERNACION

FACTURAS - MEMBRETES - TALONARIOS - AVISOS INVITACIONES - PROGRAMAS - REVISTAS - LIBROS EN BLANCO - CARTULINAS - CARTELES Y TODOS LOS TRABAJOS CONCERNIENTES AL RAMO ▲▲▲

APARTADO 147 - TELEFONO 40

Dr. Federico Kriebel

CIRUJANO DENTISTA

Trabaja en el despacho de don Ricardo

Kriebel, Dentista Alemán

DR. M. FISCHER

DENTISTA AMERICANO

— Frente al Correo —

¡ALMACENES!

LOS efectos de anunciarse en nuestro periódico se están viendo palpablemente. Nos escriben de varias partes que esperan ver en "La Unión Comercial" los anuncios de almacenes, para así venir directamente á hacer sus compras en los almacenes que más les convenga.

Así es, señores comerciantes, que siempre que ustedes tengan artículos baratos y de oportunidad, pueden mandarme sus anuncios que se los publicaremos con mucho gusto, y que les dará grandes resultados.

EL ADMINISTRADOR

W. STEINVORTH & HERMANO

SURTIDO COMPLETO

PARA

PULPERIAS, VINATERIAS Y TIENDAS

Con motivo del poco local que disponen actualmente, han dispuesto una gran reducción de precios en todas las mercaderías.

LA CERVECERIA DE RICHMOND

arreglada ahora al estilo moderno, y bajo la dirección de un maestro cervecero titulado (el único en Centro América) tiene el gusto de ofrecer al público consumidor

CERVEZA BLANCA

tan cristalina y pura como las importadas, libre de sustancias nocivas.

Recuérdese que nuestras cervezas no causan dolor de estómago, ni diarrea.

San José, 17 de Setiembre de 1906

BASICO & ALVARADO

ALMACÉN DE GÉNEROS Y ABARROTÉS

Venden á precios reducidos: Tabaco Virginia, Picadura, Papel para cigarrillos marca "Serrano," Sal, Arroz, Harina "Gallito," vinos de la acreditada marca "Arnó Maristany & C^o" y muchos artículos mas.

LEASE CON MUCHA ATENCION

Se suplica á los consumidores de nuestra famosa BREVA KEYSTONE, que se fijen en la MARCA, pues existe otra Brevia con el nombre de KISTON, de calidad muy mala y que pretenden vender como la verdadera KEYSTONE, de que somos UNICOS importadores

T. Assmann & C^o

LA EDUCACION

Librería **M. V. BLANCO** Papelería

Siempre se encuentra en esta Librería surtido completo de artículos de escritorio, útiles escolares y gran variedad de objetos religiosos como imágenes, medallas, rosarios, devocionarios, etc., etc., música para piano, etc., instrumentos y cuerdas, etc.
¡Ojalá! Ya llegó el cuaderno de escritura vertical por Próspero Calderón, editado por esta Librería.

LA CORONA

Fabrica de candelas de esperma

— DE —

JUSTINO ALVAREZ GARCIA

300 varas al Sur de la Botica Francesa, calle del Ferrocarril al Pacifico

Es el que cuenta con la maquinaria más grande y más moderna que hay en el país é introduce directamente los mejores materiales, y por consiguiente es la que fabrica candelas de todo tamaño, que por su buena calidad compiten con las extranjeras.

Se aconseja á todos los comerciantes no compren candelas sin antes pasar por LA CORONA, porque es la que vende con 5 o/o más barato que cualquiera otra.
Ojo, comerciantes, antes de comprar este artículo, fíjese bien que sea

LA CORONA

Juan Knohr Hijos

acaban de recibir

Agujas marca "ELECTRA," las mejores del mundo, en sobres especiales, patentadas por el fabricante. (Unicos importadores de este artículo)

SACOS PARA CAFE, varios tamaños.

GENEROS PARA SACOS, de 43, 72 y 108 pulgadas.
— CIMENTO ROMANO legítimo de Alsen. —

LIBRERIA ESPAÑOLA

DE

MARIA V. DE LINES

Esta casa acaba de editar un hermoso album de vistas de Costa Rica, el más completo que hasta ahora se ha publicado. Cada uno vale ₡ 5.00 y la docena ₡ 50.00.

También ha publicado tarjetas postales con vistas del país. La colección de 12 vale ₡ 0.75 y ₡ 7.50 la docena de colecciones.

El método más práctico y sencillo para aprender inglés, es el que vende esta Librería á ₡ 1.00, preparado en 20 lecciones por una sociedad de Profesores Americanos.

Los lápices tinta, que dan mejor copia son los "Ink Eau." á ₡ 0.25 cada uno. La docena ₡ 2.50. Provéase usted de ellos.

ZAPATERIA ARTAVIA

"LA DEMOCRACIA"

Propietario: **E. LAMICQ**

REBAJA DE PRECIOS!!!

Calzado cosido de	₡ 10.00	á	₡ 9.50
" clavado "	" 7.00	"	" 6.50
" elástico "	" 5.50	"	" 5.00



AL SIGLO NUEVO

ALMACEN DE ABARROTÉS

Acaban de llegar:—manteca, quesos, leche, sal de marquilla, arroz planchado y otros muchos artículos

TODO DETALLISTA

que desee conocer el peso NETO de nuestros artículos, no tiene más que manifestarlo, y con gusto lo haremos constar en la factura de compra.

A. Herrero y C^o.

LIBRERIA IGLESIAS HERMANOS

Reciben cada semana las últimas publicaciones. Gran surtido de estampas de todos tamaños, especialidad en suscripciones á revistas de todas partes.

CIENCIAS, LITERATURA, AGRICULTURA, MODAS, ETC.

Tip. "El Pueblo".—Calle 2^a Sur N^o 443

CERVEZA IMPERIAL

La mejor que llega al país. Depósito permanente en la **LA GRAN VIA**

G. de Benedictis, —Sucesores.